

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/40  
10 de diciembre de 1996

(96-5168)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: español

## EL SALVADOR

Declaración del Excmo. Sr. René Antonio León  
Viceministro de Economía de El Salvador

Quiero agradecer muy especialmente al Gobierno de Singapur por la excelente organización de esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y, a toda su gente, por la cálida hospitalidad con que nos han recibido.

El Salvador, como resultado de profundas reformas económicas iniciadas en junio de 1989, y de una política orientada a la consecución y consolidación de la paz, puso punto final al conflicto armado, logró recuperar la estabilidad de la economía, reactivar el crecimiento económico y lanzar un sistemático ataque contra la pobreza extrema.

Para imprimirle sostenibilidad al crecimiento económico, estamos implementando una estrategia de desarrollo, basada en aumentos continuos de la productividad y la competitividad, priorizando la inversión en la formación de capital humano e infraestructura física, la promoción de la competencia y el mejoramiento de la base tecnológica.

La integración económica centroamericana y la existencia de un sistema multilateral sólido, transparente y confiable, constituyen piezas fundamentales para colocar a nuestro país en una mejor posición para el aprovechamiento de los beneficios del proceso de liberalización y globalización. Es en este sentido, que consideramos a la OMC como un aliado estratégico del proceso de reformas económicas y sociales emprendidas.

A pesar de limitaciones presupuestarias y de los gastos que el Gobierno ha tenido que realizar para financiar los acuerdos de paz, de más de 2.000 millones de dólares EE.UU., El Salvador se ha esforzado por destinar los recursos necesarios para mejorar y construir toda la infraestructura institucional para administrar y cumplir cabalmente todos los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Nos preocupa el uso inmoderado del mecanismo de salvaguardia previsto en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, específicamente los continuos llamados a consulta para la limitación de las exportaciones; nos preocupa asimismo la carencia de significado comercial de la integración de productos textiles al GATT de 1994 efectuada hasta la fecha por los países importadores y la debilidad mostrada por el Órgano de Supervisión para emitir recomendaciones en caso de controversias. Esta Conferencia debe confirmar el compromiso de todos los Miembros por cumplir fielmente sus obligaciones.

También nos oponemos a la aplicación de restricciones comerciales unilaterales y extraterritoriales que dificultan e impiden el acceso de los productos de exportación a los mercados de los países que las imponen.

./.

No obstante lo anterior, una primera evaluación global de lo que han significado los primeros dos años de vigencia de la OMC, permite evaluar como positivo el saldo que deja el funcionamiento de un sistema de comercio mundial revigorizado. Hoy se cuenta con reglas más transparentes, nuevos y mejores mecanismos para la solución de controversias que son básicos para la apertura de mercados, y lo que es más importante, se ha construido una Organización dotada de mayor capacidad para hacer cumplir los términos de lo negociado.

¿Qué debemos hacer para continuar progresando? Primero, debemos asegurar una implementación total y a tiempo de los Acuerdos de Marrakech y el cumplimiento de todos los mandatos que emanan de los mismos, incluyendo la finalización de negociaciones aún inconclusas. Específicamente, debemos concluir las negociaciones sobre telecomunicaciones y relanzar las de servicios financieros. El Salvador está dispuesto a tener un rol más activo en ambas negociaciones.

Segundo, no podemos contaminar nuestra agenda con temas que no competen a la OMC.

Nos parece pues impropio incorporar temas como el de los derechos laborales en esta Organización, el cual está mejor atendido en la Organización Internacional del Trabajo. Observamos en muchos planteamientos con respecto a esta temática, una instrumentalización de los objetivos legítimos de promoción de los derechos laborales para alcanzar otros fines. En la práctica, hemos constatado que bajo el pretexto de hacer valer estos derechos, los que el Gobierno de El Salvador protege, respeta y promueve, se esconden intereses que no están relacionados al bienestar de los trabajadores de nuestros países, sino sólo buscan cerrar oportunidades de acceso a los mercados.

Finalmente, para avanzar aún más en la liberalización comercial, la OMC debe iniciar lo antes posible trabajos en el ámbito de políticas de competencia, comercio e inversión, y en propuestas innovadoras, como el acuerdo de la tecnología informática. Asimismo deberían buscarse mecanismos para acelerar la liberalización del comercio de bienes agrícolas e industriales.

Ayer escuchábamos con mucha atención la exhortativa para construir una visión de futuro conjunta sobre el trabajo de la OMC y para enmarcar el mismo en una visión política, de cara a los desafíos que enfrentamos en la víspera del tercer milenio. Queremos dejar saber que tienen en El Salvador un aliado para tan importante tarea.